

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL DIECISIETE DE JULIO DE
2020.**

NÚMERO. ACT/PLENO/17/07/2020

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día diecisiete de julio de dos mil veinte, de acuerdo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reúnen de manera remota, el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
 - 4.1. Exposición de las actividades y resultados más relevantes obtenidos durante las jornadas de trabajo desarrolladas de manera no presencial por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, de acuerdo a lo establecido en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo de 2020, en la que se acordó por parte de este órgano colegiado que las subsecuentes sesiones del Pleno se

celebrarían vía remota por lo que los Acuerdos y demás determinaciones que de ellas emanen, surtirán todos sus efectos legales, por lo que se procede, se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes de manera remota todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a la declaración e instalación de la presente sesión, hago mención que atendiendo a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, relativo a que no se celebrarían sesiones presenciales mientras duren las medidas sanitarias ordenadas por las Autoridades de Salud, luego entonces, bajo ese contexto la celebración de las sesiones del Pleno solo se realizarían de manera remota y los acuerdos que de ellas emanen surtirían todos sus efectos legales, procedo a declarar abierta la sesión y válidos sus acuerdos, dando por instalada la misma siendo las trece horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el dos de julio de 2020, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el dos de julio del año 2020.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/17/07/20.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día dos de julio del año 2020.
---	---

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Exposición del informe de las actividades y resultados más relevantes obtenidos durante las jornadas de trabajo desarrolladas de manera no presencial por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Estimadas Comisionadas, hemos afrontado en los últimos meses situaciones extraordinarias derivadas de la emergencia sanitaria declarada a nivel mundial por la Organización Mundial de la Salud, en las que todas las instancias han tenido que tomar medidas para salvaguardar la vida e integridad de las personas, viéndonos en la necesidad de implementar nuevas formas de trabajo que permitan la continuidad en nuestro quehacer institucional, en el cumplimiento de nuestras metas laborales, sin dejar de lado las atribuciones que como órgano garante nos ~~competen en la salvaguarda del~~ ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

En este sentido, me permitiré hacer un recuento de las acciones más destacadas y relevantes que se han generado desde el veinte de marzo de 2020 a la presente fecha:

Por parte de la coordinación de capacitación se organizaron diversas conferencias, talleres y cursos en materia de protección de datos personales, archivos, entre otros, con los que se ha capacitado a la sociedad en general, sujetos obligados y al personal del propio Instituto, contando con destacadas participaciones de panelistas y conferencistas de reconocimiento nacional, quienes con su experiencia en los diversos temas abordados han incrementado el conocimiento en los temas que nos corresponden, lográndose superar inclusive las metas establecidas en número de personas capacitadas. A través de nuestra página web se habilitó una sección denominada Eventos de Capacitación Virtuales donde se colocaron todos los cursos remotos impartidos y videos de estos eventos, con la posibilidad de descargar las constancias de participación. De igual manera se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Red Local por la Transparencia, capacitando a los enlaces de transparencia de los sujetos obligados, y adicionalmente esta Coordinación ha hecho de conocimiento del personal del Instituto una serie de eventos, conferencias, diplomados, entre otros, que le permitió ~~continuar su~~ profesionalización como servidores públicos. De igual manera, se cargó en nuestra plataforma de capacitación SICAP el curso denominado "Operación y Funcionalidades del SIPOT: procesos de carga, actualización y borrado de registros", lográndose un registro de más de novecientos servidores públicos.

Por su parte la Coordinación de Vinculación con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información, implementó y puso en marcha la creación del micro sitio COVID-19, en el cual se presenta información relativa a los recursos ejercidos durante esta pandemia, los adquisición de bienes y suministros y la población beneficiada, derivado del acuerdo emanado del Secretariado Estatal Anticorrupción, del cual este órgano autónomo forma parte, es de destacar el constante y oportuno seguimiento de la Coordinación en cita, con los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, quienes poco a poco se fueron sumando a este proyecto, brindándoles información relativa al objetivo del proyecto, aclarando dudas y motivando su participación en la entrega de la información de su competencia, lo que sin duda fortaleció este ejercicio de transparencia proactiva y permitiendo que el sitio de COVID-19 en nuestro Estado sea referencia a nivel nacional respecto a la información que brinda.

Por lo que respecta a la Coordinación Jurídica y de Datos Personales, se continuo realizando de manera remota el trabajo de análisis y realización de los proyectos de resoluciones, los cuales fueron sometidos a consideración de este Pleno, lográndose emitir más de cuarenta resoluciones de Recursos de Revisión, así como también de la elaboración de los acuerdos de trámite dentro de estos procesos, abatiendo un importante rezago en la integración de los mismo; asimismo, es de destacar, que la Dirección de Protección de Datos Personales durante esta emergencia sanitaria ha realizado diversos requerimientos a los sujetos obligados relacionados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, respecto a su reporte anual de solicitudes de derechos ARCO, verificación del cumplimiento de sus avisos de privacidad integrales y simplificados en sus sitios web, y en general ha brindado orientación y asesoría sobre los temas que son competencia de esta ley, emitiendo treinta y nueve recomendaciones tanto al interior del Instituto, como hacia los sujetos obligados para el adecuado tratamiento de los datos personales.

En lo referente a la Dirección de Denuncias, al igual que con el caso de los recursos de revisión, el trabajo ha sido constante, cumpliendo con la elaboración de proyectos de resolución de Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para análisis y aprobación de este Pleno, lográndose emitir y aprobar en sesiones extraordinarias del Pleno más de cuarenta resoluciones durante este periodo.

Por lo que respecta a la Unidad de Transparencia de este Instituto, se continuó dando en la medida que las condiciones sanitarias lo permitieron oportuna atención a las solicitudes de información recibidas ante este Órgano Autónomo, realizando

las gestiones pertinentes para una respuesta rápida a los requerimientos de información realizados. De igual manera a través del correo oficial del Titular de la Unidad de Transparencia, se brindó asesoría a la ciudadanía.

A través de la Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social, se siguieron emitiendo boletines de prensa, se dio difusión a todos los eventos virtuales organizados por el Instituto y en los que participamos los servidores públicos, se elaboraron setenta y cuatro infografías que fueron publicadas en las redes sociales institucionales, logrando difundir más de quinientos twits.

Se implementó una Oficina Virtual de Partes para recibir la correspondencia y demás documentos dirigidos a cualquier área del Instituto.

En materia de archivos se llevaron a cabo de manera remota tres sesiones de trabajo del Grupo Interdisciplinario de archivos.

El Comité de Transparencia de igual manera sesionó de manera remota.

Se realizó la carga del 100% de las obligaciones de Transparencia correspondientes al primer trimestre en la PNT, no obstante que los plazos se encontraban suspendidos.

Es importante destacar que todos los trabajos realizados al interior de este Instituto, por indicaciones de este Pleno, fueron coordinados bajo la dirección de la Secretaría Ejecutiva, quien de manera constante mantuvo reuniones virtuales con las áreas, para conocer el avance de sus actividades, brindándoles la orientación y apoyo requerido.

Finalmente es necesario señalar, que se realizaron reuniones virtuales de trabajo de manera semanal entre este Pleno con la Secretaría Ejecutiva, las Coordinaciones y Direcciones de este órgano, con la finalidad de dar oportuno seguimiento al cumplimiento de las atribuciones plasmadas por Ley y la observancia de nuestro programa de trabajo. Es cuanto.

Secretaría ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden día.

5.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día tenemos el marcado como número cinco relativo a asuntos generales:

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Por mi parte no tengo asunto alguno a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Me pronuncio en los mismos términos.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Estimados integrantes del Pleno, como es de su conocimiento, el próximo veintisiete de julio del año en curso, concluye mi periodo de gestión como Comisionada de este Instituto, en este sentido, someto a sus consideraciones, la aprobación anticipada de la presente acta de la Sesión ordinaria de fecha diecisiete de julio del 2020, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción III del Reglamento Interior de este Instituto, debería ser durante la celebración de la siguiente sesión ordinaria cuando se debe aprobar ésta, pero dadas las circunstancias antes expuestas, en el sentido de que para la celebración de la siguiente sesión ordinaria, no estaría integrado el Pleno con la de la voz, en este contexto resulta necesario concluir con el trámite de la misma. En este sentido, propongo se proceda a su aprobación y firma en este acto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Integrantes del Pleno, someto a aprobación anticipada el contenido de la presente Acta de Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de julio de 2020.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

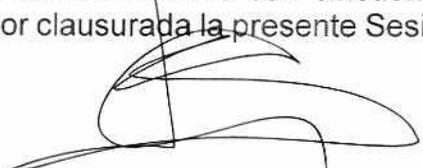
Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/17/07/20.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día diecisiete de julio del año 2020.
---	--

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Lic. Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado con el número cinco, relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente




Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLENO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL 2020; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

